 El empleo es de todos	Mintrabajo	PROCESO ADMINISTRACIÓN DEL SIG FORMATO ACTA DE REUNIÓN	Código: CMC-F-05
			Versión: 5.0
			Fecha: Septiembre 14 de 2018
			Página 1 de 3

1. DATOS GENERALES

Acta de reunión No. 02			
Fecha de reunión:	07 de junio de 2019	Sitio de reunión:	Sala de Juntas Secretaría General
Hora:	11:00 am	Convoca:	Secretaria General
Tema:	Cumplimiento Artículo 16 Acta Final de Negociación 2019		
Objetivo:	Presentación propuesta de mejores beneficios para los funcionarios del Ministerio del Trabajo		

2. AGENDA DE REUNIÓN

1. Presentación de propuesta por parte de la caja de compensación COMPENSAR de mejores beneficios para los funcionarios del Ministerio del Trabajo.
2. Observaciones y aprobación por parte de las Organizaciones Sindicales.

3. REVISIÓN DE ACTIVIDADES PENDIENTES

Actividad	Responsable	Fecha de Ejecución
-----------	-------------	--------------------


4. DESARROLLO DE LA AGENDA

La Caja de compensación COMPENSAR, a través de su Director General, Carlos Mauricio Vásquez, y de la asesora ejecutiva de cuenta asignada al Ministerio, Diana Yamile Quintero, presentaron el PIBI (PLAN INTEGRAL DE BENEFICIOS INDIVIDUALES) para los servidores del Ministerio del Trabajo, donde se articulan esfuerzos de los tres actores principales: el Ministerio, Compensar y los funcionarios.

Este plan está construido conforme al Artículo 16 de la Negociación Colectiva del año 2019 del Ministerio del Trabajo y las organizaciones sindicales, el cual indica que el Ministerio se reunirá con las cajas de compensación en aras de concertar mejores condiciones en la prestación del servicio para los trabajadores y sus familias. De igual forma, este plan se basa en el Artículo 20 del acuerdo del año 2013, sobre el cuál se expidió la circular 042 de 2013, que indica que los funcionarios gozarán de dos (2) horas en la tarde, los últimos días jueves y/o viernes de cada mes, para realizar actividades lúdicas individuales en la caja de compensación.

En su exposición, explicaron que se estudiaron beneficios tanto turísticos como recreacionales, siendo las ofertas que se ofrecen en servicios de red las siguientes:

- 50% de beneficio en tarifas de prácticas libres.
- Últimos jueves y viernes de cada mes desde las 2 p.m. hasta cierre de la sede.
- Venta únicamente presencial en sedes y con datáfono del equipo comercial integral.
- Válido para todas las sedes de Compensar propias.
- Vigencia del jueves 27 de junio al viernes 27 de diciembre de 2019. (Se hará el debido estudio a fin del año para saber cuántos funcionarios hicieron uso de estos servicios.)

 El empleo es de todos	Mintrabajo	PROCESO ADMINISTRACIÓN DEL SIG FORMATO ACTA DE REUNIÓN	Código: CMC-F-05
			Versión: 5.0
			Fecha: Septiembre 14 de 2018
			Página 2 de 3

- Aplica para trabajadores y sus beneficiarios afiliados a la Caja de Compensación Familiar, en categorías A, B y C.
- Para hijos entre los 23 y los 25 años se descontará el 10% a la categoría.
- Aplica para servicios deportivos y recreativos.
- No aplica para cursos y ciclos deportivos.
- Aplica para alquiler de canchas.
- El funcionario debe presentarse en la taquilla PAI, con su documento de identidad o carné del Ministerio de Trabajo.
- Sujeto a cupos, fechas y horarios disponibles.
- Sujeto a programación de la sede.
- Deben consultarse las condiciones de acceso al servicio.

Adicionalmente, la caja ya cuenta con descuentos los días martes y miércoles en las cuales se cancela el valor de \$3000 o \$4000 para desarrollar actividades de práctica libre.

De igual forma, se resaltó la importancia de que los funcionarios afilien a su núcleo familiar a la caja, para que puedan acceder a estos beneficios.

TURISMO:


- Hasta el 60% en el programa de semanas vacacionales.
- Hasta el 50% en el programa planear es ahorrar.
- 40% de beneficio en pasadías Lagosol durante los meses de agosto, septiembre y noviembre. (aplica de miércoles a sábado en temporada baja)
- 30% para Lagomar y 40% para Lagosol en planes entre semana durante los meses de agosto, septiembre y noviembre.
- 20% Plan cumpleaños Ministerio los dos últimos fines de semana del mes de noviembre. (viernes a domingo)
- 50% Plan cumpleaños del funcionario en alojamiento y/o pasadía en Lagomar y Lagosol por el mes de cumpleaños (aplica para temporada baja)
- 5% antes de impuestos en todos los planes de Agencia de Viajes.

*Aplican condiciones y restricciones.

*Promociones no acumulables.

A continuación, se puso a consideración de las organizaciones sindicales la aprobación de la propuesta presentada por COMPENSAR, la cual por unanimidad se aceptó con las siguientes observaciones:

1. Se debe contar con el apoyo de la administración para dar a conocer por todos los medios este beneficio a todos los funcionarios.

 El empleo es de todos	Mintrabajo	PROCESO ADMINISTRACIÓN DEL SIG FORMATO ACTA DE REUNIÓN	Código: CMC-F-05
			Versión: 5.0
			Fecha: Septiembre 14 de 2018
			Página 3 de 3

2. El asesor de la caja de compensación deberá hacer presencia en nivel central, D.T. Cundinamarca y D.T. Bogotá para que ayude a informar de los beneficios y a actualizar los datos del núcleo de familia de los funcionarios.
3. Se debe firmar el convenio antes del 27 de junio de 2019 y el mismo debe empezar a regir desde esta fecha por parte de los servidores.

Para las demás Direcciones Territoriales del Ministerio del Trabajo, se llevará a cabo una reunión de las cajas afiliadas al programa Cajas Sin Fronteras con la dirección del Ministerio del Trabajo, con el fin de poder establecer beneficios en cada región. Una vez se tenga un plan de acción, el Ministerio convocará a la comisión con las organizaciones sindicales para dar a conocer los resultados de la reunión.

5. ACTIVIDADES A REALIZAR

Actividad	Responsable	Fecha de Ejecución
Firma del Convenio.	Ministerio del Trabajo y Compensar.	27 de junio de 2019
Solicitud de actualización del núcleo familiar de los funcionarios.	Ministerio del Trabajo.	27 de junio de 2019
Socialización del Plan de Beneficios.	Ministerio del Trabajo y Organizaciones Sindicales.	27 de junio de 2019